

## **“Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz”**

**Evento:** Seminario de Contabilidad y Auditoría Gubernamental

**Anfitrión:** Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.

¡Buenas tardes a todas y a todos los presentes!

¡Agradezco la gentileza del Contador Público Certificado Carlos Martínez Merinos, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa A.C., por hacerme partícipe de este significativo y trascendental evento!

Saludo con afecto a todas las personalidades e invitados que el día de hoy nos acompañan, y a quienes nos siguen a través de la tecnología, asimismo, les expreso el gusto que me da compartir este espacio que representa la casa del gremio de la Contaduría Pública organizada.

Aprovecho este foro para destacar la excelente colaboración que se ha establecido entre el ORFIS y el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, la cual deriva del objetivo conjunto de contribuir al cumplimiento de las disposiciones que dan paso a una efectiva rendición de cuentas.

El día de hoy, en el marco de este importante **Seminario de Contabilidad y Auditoría Gubernamental**, quiero compartirles algunas reflexiones, así como el punto de vista del Órgano de Fiscalización Superior acerca de los **Retos de la Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz**, además de resaltar las acciones implementadas y aquéllas que han sido fortalecidas a fin de mejorar el proceso de fiscalización que llevamos a cabo en el ORFIS.

En ese sentido, quiero empezar mi participación retomando lo mencionado por Alfredo Adam Adam y Guillermo Becerril Lozada en su obra, *“La Fiscalización en México”*, quienes definen a la **Fiscalización** como *la acción por la que se*

*evalúan y revisan las acciones del gobierno, considerando su veracidad, razonabilidad y apego a la Ley.*

Por su parte, Ignacio Alberto Carreón Concha, en su libro *“El derecho fundamental a recibir cuentas, a través de la fiscalización superior”*, señala que la fiscalización también se puede entender como *la inspección de personas o entidades en sus actividades para comprobar si éstas pagan impuestos y cumplen con las disposiciones normativas Constitucionales.*

En ese orden de ideas, de manera particular destaco que **la fiscalización** es un principio fundamental en la administración de los recursos públicos tendente a fortalecer la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

La fiscalización es aplicable tanto a personas físicas y morales, esto dependiendo de la instancia que la realice y del enfoque que se le dé, por lo que, a nivel federal y en el ámbito gubernamental, esta atribución también la tienen conferidas tanto la Auditoría Superior de la Federación como la Secretaría de la Función Pública.

A nivel estatal, como ustedes lo saben, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado funge como órgano de apoyo técnico del H. Congreso del Estado, con la facultad constitucional de revisar las Cuentas Públicas de los entes fiscalizables, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas.

En cumplimiento de su mandato constitucional, este Ente Fiscalizador emite Reglas Técnicas para la realización y ejecución de las auditorías, procedimientos, métodos y **sistemas necesarios** para la revisión y

fiscalización de las Cuentas Públicas e, igualmente, cuenta con la facultad de establecer los mecanismos necesarios con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas.

En función de lo anterior, el ORFIS contribuye a combatir la corrupción a través del procedimiento de Fiscalización Superior que realiza, ya que no sólo se determinan observaciones y recomendaciones relacionadas con el manejo de los recursos públicos de los entes fiscalizables, sino que también realiza la labor de promoción de la contabilidad gubernamental, la transparencia, el control interno, la disciplina financiera, la capacitación, así como el fortalecimiento de la denuncia ciudadana, entre otras acciones, con enfoque preventivo.

Es decir, nuestra visión se orienta a ser un referente a nivel nacional de la fiscalización superior y las actividades de prevención, para lograr que éstas se materialicen en el buen uso de los recursos públicos.

En ese sentido, aprovecho la oportunidad para compartirles en primera instancia los diversos mecanismos, acciones, sistemas, metodologías y herramientas tecnológicas implementadas y fortalecidas en el ORFIS para apoyar en la rendición de cuentas de las instituciones públicas, lo que además nos permite realizar, de manera más eficiente, la labor fiscalizadora encomendada, para posteriormente referirme de manera específica a los retos que aplicarían en el ejercicio de la fiscalización superior en el Estado de Veracruz.

1. En primer lugar, me referiré al **SEFISVER** que es el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, constituido con base en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, el cual tiene como objetivo coordinar acciones para fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección que, en el ámbito de sus respectivas competencias, efectúen los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables. Este sistema se complementa con una Plataforma Virtual, la cual cuenta con diferentes módulos que permiten una interacción directa y constante con los Órganos Internos de Control y facilita la ejecución de los trabajos, dando como resultado la implementación de acciones preventivas de control interno en beneficio de la gestión municipal.

Actualmente, a través del SEFISVER se mantiene una coordinación con los Titulares de los Órganos Internos de Control de los **212** Municipios y **14** Entidades Paramunicipales, con los que se realizan de manera directa diversas acciones, entre las que destacan:

- a) Evaluación del sistema de control interno,
  - b) El programa de auditorías internas coordinadas,
  - c) El seguimiento al fortalecimiento del ambiente de control, y
  - d) El seguimiento al registro y entero del 5 al millar
2. Otra de las herramientas implementadas por el ORFIS es el **SIGMAVER**: Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz, cuyo objetivo es apoyar a los Entes Fiscalizables para que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

A la fecha, dicha herramienta es utilizada por **316** entes, de los cuales **209** son municipios, **18** entidades paramunicipales, **5** organismos autónomos, **16** entidades del poder ejecutivo y **68** oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

El SIGMAVER genera información contable, presupuestaria y programática, la cual es representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones emanadas de los registros realizados por los entes públicos, por lo que constituyen la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública.

3. El Sistema de Información Municipal de Veracruz (**SIMVER**) es una herramienta que permite el envío al ORFIS de la información programática, presupuestal y financiera por parte de los Entes Fiscalizables municipales. Es una plataforma segura que opera vía internet, misma que emite un recibo electrónico que da certeza a sus usuarios sobre la recepción de estos documentos, eliminando así los costos asociados a su entrega física.

Con esta herramienta se apoya a los Entes Municipales para que cumplan lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece la obligación de remitir al ORFIS los estados financieros y los estados de obra pública a través de medios electrónicos.

4. El Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (**COMVER**), es una herramienta para la transparencia y rendición de cuentas, cuyo objetivo es difundir todas las obras y acciones que realizan los Municipios y las Entidades Paramunicipales.

Contiene información sobre las fuentes de financiamiento, montos programados y pagados, fechas de inicio y término, porcentajes de avances físicos y financieros, cantidad de metas programadas y alcanzadas, así como fotografías y ubicación geográfica. Asimismo, tiene la opción de recibir directamente quejas relacionadas con las obras en él contenidas.

Para el ORFIS, el COMVER representa un elemento importante en el combate a la corrupción, toda vez que en éste es directamente la ciudadanía la que cuenta con la posibilidad de presentar una queja relacionada con alguna de las obras o acciones que los Entes Fiscalizables reportan haber ejercido o tuvieran programado realizar.

Respecto de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, en el COMVER se han registrado más de 41,000 obras y acciones que representan más de 49 mil millones de pesos.

**5. Mapa de Cumplimiento:** Herramienta que permite al ORFIS identificar el porcentaje de avance y/o cumplimiento de los municipios del Estado, en los siguientes sistemas: Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), SIMVER, SIGMAVER y Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Además, esta herramienta pone a disposición de la ciudadanía información de los municipios del Estado de Veracruz, misma que incluye:

- Los datos de ubicación geográfica y socioeconómica del municipio.
- El directorio del Ayuntamiento considerando a los ediles y servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos.

- La información de los ingresos por ejercicio fiscal, y
  - Los enlaces a los informes individuales del resultado de la fiscalización superior por ejercicio, entre otra información relevante.
6. Aplicación **ORFIS Móvil**, es una APP que permite a ciudadanos y público en general conocer la información generada por el ORFIS, así como efectuar la presentación de quejas o denuncias.
  7. Línea Telefónica **Díselo a la Auditora**, a través de la cual la ciudadanía en general tiene la posibilidad de denunciar obras inconclusas, actos de corrupción, desvío de recursos y, en general, cualquier irregularidad en el manejo de los recursos públicos.

Quiero resaltar que tan sólo en el ejercicio 2021, en el ORFIS se recibieron **506** quejas, de las cuales **124** fueron escritas y **382** a través de diversos medios electrónicos como COMVER, Portal Web, ORFIS Móvil, correo electrónico y la línea “*Díselo a la Auditora*”.

Asimismo, en lo que va del presente año se han recibido **245** quejas, **83** por escrito y **162** a través de los medios electrónicos referidos.

8. Otra herramienta diseñada por el **ORFIS es la Aplicación de Georreferenciación de Obras Públicas**: Su objetivo es el de proporcionar a los Entes Fiscalizables Municipales una herramienta tecnológica portátil que les facilite obtener y remitir la ubicación geográfica de las obras y agilizar el registro de estos datos en el SIMVER, para dar cumplimiento a la información que están obligados a reportar a través de este sistema, así como subir las fotografías del avance físico de las obras públicas. Para el ORFIS, representa la certeza de que la obra reportada se encuentra localizada justamente en la ubicación

proporcionada por el Ente Fiscalizable, eliminando la posibilidad que se reporten obras o avances falsos o erróneos.

9. Es importante destacar que el ORFIS cuenta con una **Certificación Antisoborno**, ya que se obtuvo el reconocimiento a través de la norma ISO 37001 de validez internacional, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos necesarios en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno. Este reconocimiento avala el conjunto de acciones preventivas diseñadas en el ORFIS, tales como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno; una gestión de riesgos orientada a la detección de potenciales actos de soborno; sensibilización y concientización de los colaboradores sobre la importancia de adoptar una cultura ética y otras actividades que contribuyen proactivamente en la lucha contra la Corrupción.

No quiero dejar de mencionar que la capacitación y la profesionalización forman parte de la estrategia preventiva del ORFIS para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Con esta acción se trabaja de manera cercana con los servidores públicos, integrantes de Órganos de Participación Ciudadana, población estudiantil y público en general, lo que permite impulsar mejores prácticas de gobierno, promover la cultura de apego a la legalidad y el cumplimiento de objetivos y metas en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, deseo destacar que en 2020, 2021 y lo que va del 2022, aún con las condiciones derivadas de la pandemia, hemos logrado desarrollar más de **70** eventos de capacitación a través de Videoconferencias y **1** Jornada de Capacitación en su modalidad presencial.



Cabe destacar que en apoyo a la gestión pública municipal, en el ORFIS también impulsamos la emisión de diferentes documentos con el propósito de contribuir a la optimización de los recursos, a la mejora de los procesos, al efectivo cumplimiento de la normatividad y a presentar el resultado de la gestión a través de la correcta elaboración de la Cuenta Pública, por ejemplo:

- El Manual de Fiscalización para los Entes Municipales.
- La Guía para el Cumplimiento Normativo de los Entes Fiscalizables Municipales en materia de Igualdad. y
- La Guía de Referencia para Formulación del Catálogo de Conceptos del presupuesto Base para la Obra Pública.

No obstante lo mencionado anteriormente, considero que aún hay retos y desafíos por atender respecto de la fiscalización superior en el Estado de Veracruz, por ello les puedo comentar que para el ORFIS representa un compromiso institucional la constante innovación, mejora y actualización de los procesos, lo que nos permite realizar nuestra función en apego estricto a la norma, tomando en cuenta que los retos implican siempre innovar y mejorar las actividades encomendadas para dar los resultados esperados.

Resulta pertinente expresar que, en un Estado ideal de derecho, la fiscalización superior no tendría razón para existir, ya que la actuación de los individuos y de las instituciones se distinguiría por el respeto a las normas, la transparencia y la rendición de cuentas, en el que el mal uso de recursos públicos, la corrupción y el tráfico de influencias serían prácticamente inconcebibles.

Sin embargo, la situación no es así, incluso países con avances en materia de rendición de cuentas y altos niveles de desarrollo económico necesitan

instituciones que realicen labores de fiscalización, actividad que ha tenido una constante evolución institucional de acuerdo con las circunstancias económicas, políticas y sociales vigentes, y que en nuestro país su ejercicio está formalmente establecido a nivel constitucional.

Por lo anterior, desde el punto de vista del ORFIS, como principales retos en el proceso de fiscalización les puedo comentar:

➤ En primer lugar, **seguir innovando en el uso de las tecnologías de la información:**

- Esto permitirá realizar auditorías electrónicas, optimizando el procedimiento de fiscalización y mejora continua, con la posibilidad de realizar todas las actuaciones de manera digital, iniciando con las notificaciones,
- Reformas a las Leyes locales que permitan el uso generalizado de los sistemas informáticos implementados por el ORFIS, y
- La programación, desarrollo y emisión de informes de auditoría y seguimiento de irregularidades y sanciones.

➤ Otro reto importante es la **mejora constante de la capacidad técnica y profesional de quienes colaboran en el ORFIS:**

- Esto dará como resultado llevar a cabo una objetiva y estricta selección de personal,
- El fortalecimiento permanente de la cultura de compromiso institucional y de valores éticos, y

- La promoción de más acciones tendentes a fortalecer la capacitación interna de todas las personas que laboren o ingresan a formar parte de la plantilla del ORFIS.
- También se considera un reto **el fortalecimiento de la autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de las atribuciones,**
  - Esto permitirá hacer más efectiva la coordinación y colaboración de los órganos internos de control de los Entes Fiscalizables, logrando con ello unificar esfuerzos en materia de fiscalización.
- Seguir **fomentando la cultura de rendición de cuentas** significa un reto importante
  - Lo que conlleva a mejorar la interrelación con la ciudadanía y medios de comunicación en la difusión de las actividades de fiscalización y los informes de auditoría, a fin de fortalecer la confianza y credibilidad en las actividades de fiscalización.
- Un reto fundamental es **fortalecer los controles internos contra la corrupción.**
  - Esto con el fin de evitar la filtración de información que prevenga a funcionarios y particulares involucrados en presuntos actos constitutivos de delitos.
  - Asimismo, mejorar la cooperación con otras instituciones del Estado para lograr la desarticulación de redes de corrupción.

Materializar los retos de la Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, conlleva, entre otras cosas, a realizar acciones que permitan la interacción

con diversos actores del ámbito nacional y estatal, la colaboración con instituciones como la Auditoría Superior de la Federación, las Entidades de Fiscalización Superior Locales integrantes de la ASOFIS y otras instancias públicas y privadas como es el caso del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa A.C., permite el intercambio de buenas prácticas, la colaboración conjunta, el intercambio de experiencias y la coordinación necesaria orientada a mejorar la rendición de cuentas a través del proceso de fiscalización superior.

Por último, deseo resaltar que contar con una fiscalización de calidad, fortalecer las acciones preventivas orientadas a la mejora continua y a la eficiencia de la gestión gubernamental, así como estimular la participación activa de la sociedad, contribuye a abatir prácticas de corrupción en el manejo de los recursos públicos, lo que beneficia el desempeño de las instituciones con respecto de la rendición de cuentas, la evaluación, la transparencia y, principalmente, coadyuva a consolidar el régimen democrático de nuestro país.

Con acciones como las que mencioné y otras que seguiremos implementando, el ORFIS contribuye al combate a la corrupción a través del fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

***¡Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia!***

Muchas gracias.